
MUNICIPALIDAD DE BRAGADO
BOLETIN OFICIAL - AGOSTO 2016

INTENDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR VICENTE GATICA

COORDINADORA BOLETIN OFICIAL

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (OMIC)

DRA. MARÍA VICTORIA MAFFASSANTI

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

ALSINA 178 (6640) BRAGADO

(02342)54-1200

www.bragado.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO 4053. Bragado, 2 de agosto de 2016. ABONANDO beca correspondiente a los meses julio- agosto la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4054. Bragado, 2 de agosto de 2016. ABONANDO beca correspondiente a los meses julio- agosto la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4055. Bragado, 2 de agosto de 2016. ABONANDO beca correspondiente a los meses julio- agosto la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4056. Bragado, 2 de agosto de 2016. ABONANDO beca correspondiente a los meses julio- agosto la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4057. Bragado, 2 de agosto de 2016. ABONANDO beca correspondiente a los meses julio- agosto la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4058. Bragado, 2 de agosto de 2016. ABONANDO beca correspondiente a los meses julio- agosto la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4059. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar los gastos por mano de obra para reparación de 67 m² de techos necesarios para la remodelación de las instalaciones edilicias de la Escuela Primaria 7 de la ciudad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4060. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica 1 el cual será destinado a la compra de cortinas para el Salón de Usos Múltiples. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4061. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela Primaria 35 de la Ciudad de Bragado destinado a solventar los gastos para la compra de materiales y mano de obra para los trabajos de pintura. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4062. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar los gastos de la compra de elementos de limpieza y artículos de librería para la Escuela Superior de Enseñanza Secundaria 2 de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4063. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Jardín de Infantes 903 de la ciudad de O'Brien, partido de Bragado destinado a solventar los gastos de cambio de una puerta y confección de muebles. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4064. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Técnica 1 el que será destinado a la compra de insumos para la limpieza. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4065. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar los gastos de la compra de 4 aires acondicionados destinado para el C.E.P.T 26 de La Limpia, partido de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4066. Bragado, 2 de agosto de 2016. DISPONIENDO en Comisión de Servicios en el ámbito de Coordinación del Centro de Atención Previsional del Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires al agente municipal Silvia Noemí Aliano a partir del 1º de agosto de 2016 la cual desempeñara su tarea en el C.A.P. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4067. Bragado, 2 de agosto de 2016. INSTRUYENDO sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades, constatar la existencia de eventuales perjuicios para la Municipalidad de Bragado y/o violaciones o incumplimientos de la normativa plasmada en la Ordenanza 4770/16 u otras normas. DESIGNANDO instructor sumariante a la Directora de Asuntos Legales Dra. Karina Daniela Caballero. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4068. Bragado, 2 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de la visita a nuestra ciudad del Coro Nacional de Niños y de su concierto en el Centro Cultural Florencio Constantino del día viernes 12 de agosto del corriente año. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4069. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Sportivo Bragado destinado al pago de servicios de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4070. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Social y Deportivo Mechita destinado al pago de servicios de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4071. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Social y Deportivo Mechita destinado al pago de servicios de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4072. Bragado, 2 de agosto de 2016. LLAMANDO a licitación Publica 03/2016 referente a la contratación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación y liquidación a los responsables del tributo por derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación y uso de los espacios públicos. Fecha de apertura: 6 de septiembre de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: Salón Excombatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4073. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO a la agencia de desarrollo local un subsidio para solventar los gastos de funcionamiento necesarios para la promoción del desarrollo de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4074. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la comisión de la Biblioteca Popular José Ingenieros- Mechita destinado a costear gastos de funcionamiento. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4075. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio mensual a la comisión de la Biblioteca Popular Ignacio Warnes destinado a solventar gastos de mantenimientos edilicios y pago de servicios básicos. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4076. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Juventud Unida de O'Brien destinado al pago de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4077. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Sportivo Warnes destinado al pago de servicios eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4078. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Salaverry de Máximo Fernández destinado al pago de servicios de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4079. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club de Pesca San Ramón destinado al pago de servicios de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4080. Bragado, 2 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club 25 de Mayo destinado al pago de servicios de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4081. Bragado, 3 de agosto de 2016. TRANSFIRIENDO la partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales a la Secretaria de desarrollo social. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N. GATICA.

DECRETO 4082. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Mariano Moreno destinado al pago de servicio de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4083. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Acería Bragado destinado al pago de servicios de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4084. Bragado, 3 de agosto de 2016. DESIGNANDO Oficiales Notificadores y Judiciales "Ad-Hoc" a María Cristina Tappa, Omar Alfredo Colazo y a Lilian Mariel Gómez. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4085. Bragado, 3 de agosto de 2016. DECLARANDO al agente municipal según legajo 1282 comprendido dentro de las previsiones del art. 14 incs. J de la Ley 11.757 y art. 24 del decreto Ley 9650/80 y sus modificatorias. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4086. Bragado, 3 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de todos los gastos de organización, incluidos servicios de sonido y amplificación de la 15º Fiesta del Chorizo Seco a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2016 en la localidad de Comodoro Py. Refrendado por el Sr Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4087. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4088. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4089. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4090. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4091. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4092. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4093. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4094. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4095. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4096. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4097. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4098. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4099. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4100. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4101. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4102. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4103. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4104. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4105. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4106. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4107. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4108. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

- DECRETO 4187. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4188. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4189. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4190. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4191. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4192. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4193. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4194. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4195. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4196. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4197. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4198. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4199. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4200. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4201. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4202. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4203. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4204. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4205. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4206. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4207. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA
- DECRETO 4208. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO el pago de los gastos generales de los distintos festejos para el día del niño que se realizarán desde la municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS
- DECRETO 4209. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la cooperadora de la Escuela de Educación Técnica1 destinado a los gastos necesarios para el montaje y organización de feria distrital de ciencia y tecnología 2016. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.
- DECRETO 4210. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Pueblo Nuevo destinado al pago de servicios de energía eléctrico. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.
- DECRETO 4211. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Automóvil Club Bragado destinado al pago de servicios de energía eléctrico. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4212. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Peña Encuentro Boquense destinado al pago de servicios de energía eléctrica. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4213. Bragado, 3 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de organización de la prueba ciclística denominada Rural Bike en Irala que se llevara a cabo el día 14 de agosto de 2016. Refrendado por el Sr Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4214. Bragado, 3 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Cicles Club Bragado que serán destinados a solventar gastos que demande la participación de los representantes de esta institución deportiva en la vuelta de Irala a realizarse el día 14 de agosto de 2016. Refrendado por el Sr Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4215. Bragado, 3 de agosto de 2016. AUTORIZANDO los gastos que demande la publicidad de la carrera "Doble Bragado". Refrendado por el Sr Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4216. Bragado, 3 de agosto de 2016. DETERMINANDO el sueldo básico de acuerdo a su categoría laboral de los profesionales incluidos de acuerdo a la Ley 10.471 a partir 01/07/2016. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4217. Bragado, 4 de agosto de 2016. REINTEGRANDO al Sr. Jorge Ernesto Bordoy quien por error abono en la cuenta 648 de Red Vial. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4218. Bragado, 4 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la cooperadora del Jardín de Infantes 905 destinado a solventar los gastos para la compra de materiales y mano de obra para los trabajos de pintura. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4219. Bragado, 4 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la cooperadora de la Escuela Primaria 7 destinado a solventar los gastos para la compra de materiales y mano de obra para los trabajos de pintura. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4220. Bragado, 4 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a la compra de alimentos para proveer al servicio alimentario escolar de escuelas de adultos y escuelas secundarias del distrito donde concurren alumnos con carencias de alimentación. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4221. Bragado, 4 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar los gastos de la compra de pintura y materiales para el Jardín de Infantes 906, de la localidad de Mechita. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4222. Bragado, 4 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Parroquia Santa Rosa de Lima de Bragado destinado al pago de los gastos por servicio de transporte con motivo de su participación en el XI Congreso Eucarístico Nacional llevado a cabo en Tucumán entre el 16 y 19 de julio de 2016. Refrendado por el Sr Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4223. Bragado, 5 de agosto de 2016. DECLARANDO de interés municipal la participación del Ing. Oscar Basilio Alvarez y del técnico Gonzalo Bustamante en la diplomatura en Gestión Integral de Residuos Urbanos organizada por la universidad ISALUD a realizarse desde junio a mayo de 2017. ABONANDO los gastos de los aranceles de la misma. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4224. Bragado, 5 de agosto de 2016. DECLARANDO de interés municipal la participación del Ing. Oscar Basilio Alvarez y del técnico Gonzalo Bustamante en la diplomatura en Gestión Integral de Residuos Urbanos organizada por la universidad ISALUD a realizarse desde junio a mayo de 2017. ABONANDO los gastos de los aranceles de la misma. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4225. Bragado, 5 de agosto de 2016. DECLARANDO de interés municipal la participación del Ing. Oscar Basilio Alvarez y del técnico Gonzalo Bustamante en la diplomatura en Gestión Integral de Residuos Urbanos organizada por la universidad ISALUD a realizarse desde junio a mayo de 2017. ABONANDO los gastos de los aranceles de la misma. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4226. Bragado, 5 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago que ocasiona la organización de un desfile de moda en el Club Unión Social y Deportivo Irala llevado a cabo por colaboradores de la Capilla Santa María Goretti el sábado 6 de agosto de 2016. Refrendado por el Sr Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4227. Bragado, 5 de agosto de 2016. ADJUDICANDO la Licitación Privada 15/2016 referente a la contratación de mano de obra y material para la remanufactura de 115 luminarias a tecnología LED 85 vatios cada una a la propuesta presentada por el oferente HI TECH FACTORY S.A. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4228. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4229. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4230. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4231. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4232. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4233. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4234. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4235. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4236. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4237. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4238. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4239. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4240. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4241. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4242. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4243. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4244. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4245. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4246. Bragado, 5 de agosto de 2016. ADJUDICANDO el Concurso de Precios 11/2016 referente a la adquisición de cuatro Barral-Sirena Led de 75 watt de potencia para ser instalados en los móviles de la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado a la propuesta presentada por el oferente Castagnino Iván Mario. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4247. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4248. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4249. Bragado, 5 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Asociación Civil Hogar de Ancianos San Vicente de Paul que se destinara al pago de servicios de energía eléctrica. correspondiente al mes de julio/2016. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4250. Bragado, 8 de agosto de 2016. LLAMANDO a licitación privada 17/2016 para la adquisición de un tractor nuevo con cabina. Presupuesto oficial: \$950.000,00, fecha de apertura: 17 de agosto de 2016, hora de apertura: 10 horas, lugar de apertura: Salón Excombatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA.F. BOLLINI.

DECRETO 4251. Bragado, 8 de agosto de 2016. OTORGANDO adelanto al agente municipal legajo 2661 dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza 3002/02 promulgada por Decreto 636/02. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4252. Bragado, 8 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4253. Bragado, 8 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4254. Bragado, 8 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado los gastos para las reparaciones generales en la Escuela de Educación Secundaria 1 de la localidad de Irala, partido de Bragado. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4255. Bragado, 8 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de gastos de organización de 16 ° edición de los Torneos Estudiantiles 2016, que se llevaron a cabo los días 13 y 14 de julio de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4256. Bragado, 6 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de gastos generales que surjan de las Actividades culturales para los Abuelos en los hogares de nuestra ciudad y en la Sala Domine del Centro Cultural Florencio Constantino durante mes de agosto 2016. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4257. Bragado, 8 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Asociación Civil Grupo Scout Sagrado Corazón de Bragado destinado a la colocación de un alambre perimetral romboidal en predio donde tiene su sede. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4258. Bragado, 8 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos que demande la participación de Bragado Club EN EL PRESENTE TORNEO Federal C de futbol. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4259. Bragado, 9 de agosto de 2016. ADJUDICANDO la licitación Privada 16/2016 referente a la contratación de mano de obra y materiales para realizar tareas de reparación de techos en el edificio de la Escuela de Educación Superior Técnica 1 a la propuesta presentada por el oferente SEPACONS S.A. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4260. Bragado, 9 de agosto de 2016. LLAMANDO a licitación Pública 04/2016 para la contratación con el fin de realizar construcción y montaje de la estructura metálica y la cubierta del gimnasio polideportivo. Tramo C de Bragado. Presupuesto oficial: \$ 3.850.000, 00, fecha de apertura 14 de septiembre de 2016, hora de apertura 10 horas, lugar de apertura Salon de Excombatientes de Malvinas de la Municipalidades de Bragado. Refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V.GATICA.F. BOLLINI.

DECRETO 4261. Bragado, 9 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de recepción, viáticos, alojamiento y estadía del capacitador, compra de útiles de librería más el servicio de cathering que se brindarán a funcionarios y demás participantes con motivo de las jornadas de capacitación "Fortalecimiento en el rol de Conducción" que se llevarán a cabo los días 25 y 26 de agosto. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4262. Bragado, 10 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Hogar San Vicente de Paul destinado al pago de honorarios mes de junio 2016 de la profesora Susana Rivas la cual dicta el curso de Papelonos para personas de la 3º edad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4263. Bragado, 11 de agosto de 2016. DANDO de baja del registro del personal municipal al agente según legajo 1631 quien se desempeñaba como personal obrero, categoría D, clase 3 a partir de su fallecimiento ocurrido el día 4 de diciembre de 2015. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4264. Bragado, 11 de agosto de 2016. ABONANDO liquidación por fallecimiento a los herederos del ex agente municipal fallecido, según legajo 1631. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4265. Bragado, 11 de agosto de 2016. ABONANDO al ex agente municipal legajo 1282 de acuerdo a lo establecido en el art 19º de la Ley 11.757. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4266. Bragado, 11 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a Bomberos Voluntarios de Bragado destinado a cubrir gastos de dicha institución. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4267. Bragado, 11 de agosto de 2016. ABONANDO al ex agente municipal legajo 1437 de acuerdo a lo establecido en el art 19º de la Ley 11.757. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4268. Bragado, 11 de agosto de 2016. ABONANDO la liquidación por fallecimiento al heredero del ex agente municipal fallecido legajo 639. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4269. Bragado, 11 de agosto de 2016. INCORPORANDO al salario de los profesionales médicos del Hospital Municipal San Luis una bonificación no remunerativa en conceptos de honorarios por atención médica durante la internación de pacientes afiliados a PAMI del mes de mayo y junio de 2016. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4270. Bragado, 11 de agosto de 2016. REGLAMENTANDO el art. 1 inc b de la Ordenanza 4822/16 estableciendo que el cartel a exhibir en los comercios y prestadores de servicios públicos deberá contener además de los derechos numerados en el art 1 inc a , la dirección y teléfono de la Oficina Municipal de Información al Consumidor ubicada en la calle Alsina 124 Bragado, teléfono 02342-427115. REGLAMENTANDO el art 1 inc c de la Ordenanza 4822/16 respecto a la obligación de los comercios de exhibir los precios de los productos que comercializan y/o de los servicios que prestan en cumplimiento de lo previsto en la Resolución 7/2002 de la Secretaria de la Competencia, la regulación y la Ley de Lealtad comercial 22.802, estableciendo que los inspectores municipales y/o provinciales podrán verificar el estricto cumplimiento de la normativa nacional. REGLAMENTANDO el artículo 3 de la Ordenanza 4822/16 respecto a las sanciones en caso de incumplimiento comenzando por un apercibimiento y siguiendo por la aplicación de multas de \$100 y \$5.000 dependiendo del caso y de la reiteración en el incumplimiento en cuanto a la falta de exhibición del cartel obligatorio. AUTORIZANDO a la OMIC a llevar a cabo inspecciones en comercios y prestadores de servicios a fin de corroborar el cumplimiento a la norma. REGLAMENTANDO el artículo 5 y 7 de la Ordenanza 4822/16 en relación con las características que deberá respetar la cartelería a exhibir por los comercios y prestadores de servicios a través de la Dirección de Recaudación e Inteligencia Fiscal al momento de notificar las tasas comerciales. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4271. Bragado, 11 de agosto de 2016. DESIGNANDO al agente municipal Sr. RENE ABELARDO para desempeñarse como jefe de compras interino en reemplazo de su titular a partir a partir del día 12/08/2016 al 19/08/2016. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4272. Bragado, 11 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicios de sonido y amplificación y pago de cachet de artistas con motivo de un evento artístico a beneficio de la Unidad Sanitaria Dr. Fabio Espinel sita en la localidad de O'Brien el cual se llevará a cabo el 20 de agosto en el Instituto comercial. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, deporte cultura y prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4273. Bragado, 12 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4274. Bragado, 12 de agosto de 2016. RECONOCIENDO a la Asociación Civil Feria Franca Bragado como entidad de Bien Público. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, deporte cultura y prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4275. Bragado, 12 de agosto de 2016. RECONOCIENDO a la Asociación Civil Tejo Malvinas como entidad de Bien Público. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, deporte cultura y prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4276. Bragado, 12 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4277. Bragado, 12 de agosto de 2016. DISPONIENDO un adelanto a la señora María de los Ángeles Taborda a través de la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo para llevar adelante el emprendimiento productivo. AUTORIZANDO a la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo a disponer dichos montos mediante la creación y fondos, dictado de cursos, suscripción de contrato de comodato, celebración de convenios de colaboración institucional y toda otra acción que permita gestionar la articulación de programas de formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4278. Bragado, 12 de agosto de 2016. DISPONIENDO un adelanto al señor Luciano Sama a través de la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo para llevar adelante el emprendimiento productivo. AUTORIZANDO a la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo a disponer dichos montos mediante la creación y fondos, dictado de cursos, suscripción de contrato de comodato, celebración de convenios de colaboración institucional y toda otra acción que permita gestionar la articulación de programas de formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4279. Bragado, 12 de agosto de 2016. DISPONIENDO un adelanto al señor Gustavo Aime a través de la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo para llevar adelante el emprendimiento productivo. AUTORIZANDO a la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo a disponer dichos montos mediante la creación y fondos, dictado de cursos, suscripción de contrato de comodato, celebración de convenios de colaboración institucional y toda otra acción que permita gestionar la articulación de programas de formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4280. Bragado, 12 de agosto de 2016. DISPONIENDO un adelanto al señor Marcelo Guayquilao a través de la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo para llevar adelante el emprendimiento productivo. AUTORIZANDO a la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo a disponer dichos montos mediante la creación y fondos, dictado de cursos,

suscripción de contrato de comodato, celebración de convenios de colaboración institucional y toda otra acción que permita gestionar la articulación de programas de formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA. L. CALDERON

DECRETO 4281. Bragado, 12 de agosto de 2016. DISPONIENDO un adelanto al señor Leandro Méndez a través de la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo para llevar adelante el emprendimiento productivo. AUTORIZANDO a la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo a disponer dichos montos mediante la creación y fondos, dictado de cursos, suscripción de contrato de comodato, celebración de convenios de colaboración institucional y toda otra acción que permita gestionar la articulación de programas de formación y capacitación laboral para el autoempleo. Refrendado por la Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA. L. CALDERON

DECRETO 4282. Bragado, 12 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4283. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4827/16 referente a la designación con el nombre Los Flamencos, Los Patos, Los Teros, Las Garzas y las Torcazas a las calles que surgen del plano 12-08-15, Torres de Bragado S.A. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4284. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4828/16 referente a la designación con el nombre Guillermo Doll, Francisco Lope Ibarra, Gastón Muchur, Pedro Tomas Sempe, Nicanor Lugones y Ramón Pedro Melinao a las calles a ceder que surgen del plano 12-04-14 loteo Yáñez y González Benita, Los Robles de la Abuela. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4285. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4829/16 referente a la designación con el nombre Rosa Regueira, Martina Martínez, Bartolomea Raylef, Ana Unchalo, Antonia Zamudio de Ramirez, Polonia Ituarte y Magdalena Agnese a las calles a ceder que surgen del plano 12-84-84 loteo Mazzei. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4286. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4830/16 referente a la incorporación a la Ordenanza Impositiva 2016 de la Municipalidad de Bragado, el Artículo 190 Bis. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4287. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4831/16 referente a la Condonación con carácter especial y por única vez la deuda por Tasa por servicios Urbanos al señor Selpa Juan Salvador. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4288. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO LA Ordenanza 4832/16 referente a la convalidación del convenio de servidumbre celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la empresa Camuzzi Gas Pampeana con fecha 2 de mayo de 2016. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4289. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO LA Ordenanza 4833/16 referente a la autorización al Sr. Intendente Sr. HECTOR VICENTE GATICA a firmar convenio con el ministerio de desarrollo social de la provincia de Buenos Aires para el otorgamiento de becas al Hogar del Joven. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4290. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4834/16 referente a la convalidación del convenio celebrado entre la Municipalidad de Bragado y AADI-CAPIF A.C.R. cuya vigencia comprende el periodo entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4291. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4835/16 referente a la convalidación del contrato de donación de bien mueble celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la institución BRALCEC. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4292. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4836/16 referente a la modificación del texto del título V, Artículo 30, facilidades de pago, el plan I DE LA Ordenanza Fiscal e Impositiva 2016. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4293. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4837/16 referente a la convalidación del contrato de locación de inmueble celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la señora Coronel Susana EMILCE. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4294. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4838/16 referente a la inscripción a nombre de la Municipalidad de Bragado en el registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires el inmueble designado catastralmente como Circ. I, Secc C, Manzana 261, Parcela 4d, según plano 12-31-88. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4295. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4839/16 referente a la inscripción a nombre de la Municipalidad de Bragado en el Registro de la Propiedad de la provincia de Buenos Aires el inmueble designado

catastralmente como Circ I, Sec C, Manzana 261, Parcela 4g según plano 12-31-88. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4296. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4840/16 referente a la convalidación del contrato adicional al contrato de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el sr. Grosso Eduardo Daniel. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4297. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4841/16 referente a la autorización al Sr. Intendente Municipal Sr. Héctor Vicente Gatica a firmar convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires en el marco del Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñón. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4298. Bragado, 16 de agosto de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza 4842/16 referente a la modificación del Artículo 1º de la Ordenanza 4818/16. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4299. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado reintegrable que se destinará al pago de los gastos derivados del servicio de transporte de alumnos que residen en zonas rurales y otras localidades del partido de Bragado a establecimientos educativos sitios de Bragado. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4300. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado que se destinará al pago de los gastos del servicio de transporte de alumnos que residen en zonas rurales y otras localidades del partido de Bragado a establecimientos educativos sitios de Bragado. Refrendado por el Sr. de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4301. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4302. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4303. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4304. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4305. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4306. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4307. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4308. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4309. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4310. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4311. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4312. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4313. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4314. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4315. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4316. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 4317. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4318. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4319. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4320. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4321. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4322. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4323. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4324. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4325. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4326. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4327. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4328. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4329. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4330. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4331. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4332. Bragado, 16 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4333. Bragado, 17 de agosto de 2016. DESIGNANDO, a partir del 1º de Agosto de 2016, a los agentes municipales según Legajo 972 y Legajo 2364. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4334. Bragado, 17 de agosto de 2016. DANDO de baja del Registro del personal Municipal al agente AVALOS LILIANA MABEL, Legajo 1354 quien se desempeñaba como profesional hospital A, a partir de su fallecimiento el día 22 de julio de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4335. Bragado, 17 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria 4 de Bragado destinado a cubrir parte de los gastos de organización con motivo de una nueva edición de la Carrera del Centenario que se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4336. Bragado, 17 de agosto de 2016. PROCEDIENDO a realizar un reconocimiento por la trayectoria deportiva del consagrado tenista bragadense Genaro Olivieri por sus méritos y logros alcanzados en el ámbito internacional. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4337. Bragado, 17 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos que demande la organización incluyendo alojamiento y comida del Torneo de Casin a realizarse los días 20 y 21 de 2016 en el Club Español de Bragado. Refrendado por el Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4338. Bragado, 17 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago a la Dirección de Deportes que serán afectados al pago de los profesores de Educación Física que participarán como asistentes de la Jornada Recreativa el día 21 de agosto de 2016 con motivo día del niño. Refrendado por el Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4339. Bragado, 17 de agosto de 2016. ABONANDO el pago correspondiente al mes de agosto en concepto de beca destinado para solventar gastos de su estudios. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4340. Bragado, 17 de agosto de 2016. ABONANDO el pago correspondiente al mes de agosto en concepto de beca destinado para solventar gastos de su estudios. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4341. Bragado, 17 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a Bragado Club que serán destinados a solventar los gastos de alojamiento de los jugadores que contratara para participar del Torneo Federal B. Refrendado por el Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4342. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4343. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4344. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4345. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4346. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4347. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4347 BIS. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a Bragado Cicles Club que serán destinados a solventar gastos para la adquisición de una bicicleta de competición para ser utilizada por un nuevo integrante del equipo. Refrendado por el Secretario de Relaciones Institucionales, Cultura, Deporte y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4348. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4348 BIS. Bragado, 18 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de cahet de artistas con motivo de la presentación del espectáculo folclórico que brindara el violinista y cantante santafesino Leandro Lovato en el escenario de la fiesta de la Tradición el cual tendrá lugar el día 12 y 13 de noviembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4349. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4350. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4351. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4352. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4353. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4354. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4355. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4356. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4357. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4358. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4359. Bragado, 18 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4385. Bragado, 19 de agosto de 2016. ADJUDICANDO la Licitación Privada 17/2016 referente a la adquisición de un tractor nuevo con cabina, motor diesel 4 cilindros de 120 hp de potencia, para ser utilizado en la Dirección de Red Vial del municipio a la propuesta presentada por el oferente presentada por ITARSAGRO S.A. Refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4386. Bragado, 19 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que demande la organización el VII ENCUENTRO REGIONAL Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro a realizarse el 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016 en Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4387. Bragado, 19 de agosto de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de la presentación en nuestra ciudad del ciclo ACERCARTE que se realizara los días 3 y 4 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4388. Bragado, 19 de agosto de 2016. DECLARANDO de Interés Municipal las actividades de capacitación del programa Argentina Trabaja del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y programas de Gerencia de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4389. Bragado, 19 de agosto de 2016. REINTEGRANDO al contribuyente Pavoni Maria Cristina la suma de \$ 2.991,06 en concepto de tasa comerciales, cuenta 8800. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4390. Bragado, 22 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4391. Bragado, 22 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4392. Bragado, 23 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios Superiores del Oeste que será destinado a fin de cubrir gastos originados por la apertura de un nuevo 5º año en dicha institución. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4393. Bragado, 23 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4394. Bragado, 23 de agosto de 2016. DESIGNANDO al agente municipal Sr. Rene Abelardo según legajo 2294, para desempeñarse como Jefe de Compras Interino en reemplazo de su titular por el periodo del 29/08/2016 hasta el 02/09/2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4395. Bragado, 23 de agosto de 2016. LLAMANDO a Licitación Privada 18/2016 referente a la contratación de mano de obra para realizar tareas de albañilería en la Escuela 6 de Bragado. Presupuesto oficial \$ 950.000, 00, fecha de apertura 1 de septiembre de 2016, hora de apertura 10 horas, lugar de apertura Salón Ex combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4396. Bragado, 23 de agosto de 2016. DESIGNANDO al Dr. Rinaldi Sebastián, legajo 3702 para desempeñarse como Jefe de Servicio del laboratorio del Hospital Municipal San Luis en reemplazo de su titular por el periodo que permanezca en uso de su licencia anual reglamentaria a partir del 22 de agosto hasta el 28 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4397. Bragado, 23 de agosto de 2016. DESIGNANDO como personal de reemplazo del municipio a la Sra. Santana Yesica Gabriela, legajo 3845 para desarrollar sus tareas en el área de Seguridad a partir del día 1 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4398. Bragado, 24 de agosto de 2016. LLAMANDO a Licitación Privada 19/2016 referente a la adquisición de una camioneta nueva, cabina simple, motor diésel 4 cilindros, doble tracción con alta y baja, aire y dirección, sistema ABS, doble airbag para ser equipada como ambulancia destinada a la unidad sanitaria de la localidad de Irala. Presupuesto oficial \$ 495.000,00, fecha de apertura 9 de septiembre de 2016, hora de apertura 10 horas, lugar de apertura Salón Excombatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Secretaria de coordinación de Políticas Publicas de Salud. H.V.GATICA. A. PUSSO.

DECRETO 4399. Bragado, 24 de agosto de 2016. ABONANDO el pago correspondiente al mes de agosto en concepto de beca destinado para solventar gastos de su estudios. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4400. Bragado, 24 de agosto de 2016. SUSPENDIENDO sin goce de haberes al agente municipal según legajo 3634 por el termino de cinco días de acuerdo a lo estipulado en el inciso c) apartado I del artículo 64 de la Ordenanza 4770/16 a partir del día de la notificación y al agente según legajo 2835 de acuerdo a lo estipulado en el artículo 108 inc a de la Ley 14656 y en los arts. 64 inc. c y 65 inc. d de la Ordenanza 4770/16 a partir del día de la notificación. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4401. Bragado, 24 de agosto de 2016. DESIGNANDO como personal de reemplazo del municipio según legajo 3844 para desarrollar sus tareas en el área de seguridad a partir del día 1 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4402. Bragado, 24 de agosto de 2016. SUSPENDIENDO sin goce al agente municipal según legajo 2844 por el término de diez días de acuerdo a lo estipulado en el artículo 108 inc b de la Ley 14656 y en los arts. 64 inc. c y 65 inc. d de la Ordenanza 4770/16 a partir del día de la notificación. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4403. Bragado, 25 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria 8 de Bragado, destinado a solventar los gastos para la compra de una impresora láser y una lectora de CD/VD exterior. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4404. Bragado, 25 de agosto de 2016. OTORGANDO a la contribuyente Sra. Signorio Alicia Teresita los beneficios que determina la Ordenanza 1081/90 Y 3483/07 Decreto 1911/07 referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal sobre los inmuebles de su propiedad de la siguiente proporción: cuenta 2252EL 33,5%, cuenta 2239 el 10,3%, cuenta 2220 el 10,5%, cuenta 2221 el 9,8%, tendrá vigencia desde el mes de enero de 2016 hasta el mes de diciembre del año 2020. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V. GATICA. F. BOLLINI

DECRETO 4405. Bragado, 25 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4406. Bragado, 26 de agosto de 2016.DESIGNANDO como personal de reemplazo del municipio según legajo 3846 para desarrollar sus tareas en el área de seguridad a partir del 1 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4407. Bragado, 26 de agosto de 2016. DESIGNANDO a la Dra. Ferreira Gabriela según legajo 3210 para desempeñarse como jefe de farmacia en el Hospital Municipal San Luis en reemplazo de su titular desde el día 26 de agosto al 1 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4408. Bragado, 26 de agosto de 2016. DESIGNANDO al licenciado Germán Labollita legajo 2576 desde el día 4 de agosto de 2016 hasta el 14 de agosto de 2016 y a la licenciada Justianovich María Cecilia, legajo 2613 desde el 15 de agosto hasta el 24 de agosto de 2016 para desempeñarse como jefe de Psicología en el servicio mental del Hospital Municipal San Luis en reemplazo de su titular. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4409. Bragado, 26 de agosto de 2016. DESIGNANDO al Sr. Echart Sergio según legajo 3786 para desempeñarse como chofer de ambulancia en el área de salud de la delegación de Mechita en reemplazo de su titular el 1 de agosto y por el día 8 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4410. Bragado, 26 de agosto de 2016. DESIGNANDO a planta temporaria del Municipio a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 a agentes municipales según legajo 3852, legajo 3853 y legajo 3854, disponiendo a los mismos como agentes en comisión de servicios en el ámbito del registro civil de las Personas. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4411. Bragado, 26 de agosto de 2016. DESIGNANDO en planta temporaria del Municipio a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 a agentes municipales según legajo 3719, 3850,3851, 3855, 3856, 3857, 3858, 3859, 3860, Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4412. Bragado, 26 de agosto de 2016. DESIGNANDO a la Dra. Caballero Karina Daniela, legajo 3765, para desempeñarse en el cargo de Directora General de Asesora Legal de la municipalidad de Bragado a partir del día 1 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4413. Bragado, 26 de agosto de 2016. RECONOCIMIENTO oficialmente a las autoridades de la comisión de Box de la ciudad de Bragado, el cual su presidente es De Pablo, Ángel. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4414. Bragado, 26 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela Primaria 3 de la localidad de Warnes destinado a solventar los gastos del servicio de internet hasta diciembre 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4415. Bragado, 26 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Jardin de Infantes 908 de la localidad de Warnes destinado a solventar los gastos del servicio de internet hasta diciembre 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4416. Bragado, 26 de agosto de 2016. DECLARANDO de Interés Municipal el Curso Integral en Agricultura Orgánica dictado por la Ing. Agr. Marcela Ablin del Ministerio de Agroindustria de la Nación a realizarse los días 6 y 13 de setiembre. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4417. Bragado, 26 de agosto de 2016. DECLARANDO de Interés Municipal la charla debate en Introducción de la Agroecología dictado por el Ing. Agr. OSVALDO Javier Souza Casadinho por Rices e Integración Comunitaria y el Instituto Agrotecnico a realizarse el día 2 de septiembre en el CRUB. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4418. Bragado, 28 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio al Aero Club Bragado destinado a llevar a cabo tareas de refacción, mantenimiento y conservación de sus instalaciones edilicias. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4419. Bragado, 31 de agosto de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4420. Bragado, 31 de agosto de 2016. RECONOCIENDO oficialmente a las autoridades electas de la Comisión de Fomento Barrio 25 de Mayo de la ciudad de Bragado en los términos de la Ordenanza 569/87 y sus modificatorias el cual su presidente es Del Basto Néstor. Refrendado por el Secretario de Relaciones Institucionales, Deportes, Cultura y Prensa. H.V. GAICA.M. TOMASINO.

DECRETO 4421. Bragado, 31 de agosto de 2016. FIJANDO bonificación por tareas insalubres a agentes municipales. A partir de 1 de agosto de 2016 hasta 31 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4422. Bragado, 31 de agosto de 2016. FIJANDO bonificación por mérito a agentes municipales a partir del 1 de agosto de 2016 hasta 31 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4423. Bragado, 31 de agosto de 2016. FIJANDO bonificación por tarea especial a agentes municipales a partir del 1 de agosto de 2016 hasta 31 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4424. Bragado, 31 de agosto de 2016. FIJANDO bonificación por tarea especial a agentes municipales a partir del 1 de agosto de 2016 hasta 31 de agosto de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4425. Bragado, 31 de agosto de 2016. FIJANDO bonificación por actividad exclusiva entre el 1 de agosto hasta el 31 de agosto de 2016 a agentes municipales. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4426. Bragado, 31 de agosto de 2016. DISPONIENDO no hacer lugar al reclamo formulado por la Doctora Piana Cristina Graciela en cuanto a que los haberes solicitados no corresponden ser pagados por haberse dispuesto la cesantía de la empleada municipal referenciada mediante decreto 4037/16 y conforme lo establece en art. 80 de a Ley 11.757. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4427. Bragado, 31 de agosto de 2016. DECLARANDO de Interés Municipal las Jornadas de Talleres que brindan los integrantes del equipo de la Red de Innovación Local las cuales se llevaran a cabo desde septiembre a diciembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4428. Bragado, 31 de agosto de 2016. PROCEDIENDO A LLEVAR A CABO POR INTERMEDIO DE la Dirección de Recaudación: consignar la baja de oficio de la habilitación en el Registro de Contribuyentes a los comercios con Habilidad Municipal: Contribuyentes: de cuenta, actividad: AMAYA SUSANA, 0720, restaurant, SALYDA S.A, 6404, restaurant, SOSA JORGE MARTIN, 7566, restaurant, SANTIAGO RAUL, 8120, restaurant, SCOTTI SERGIO, 8306, restaurant, LOPEZ SEBASTIAN, 8455, restaurant, GABARET GUILLERMO, 9416, art. Limpieza, FERNANDEZ GUILLERMO, 9380, despensa, JUAREZ PABLO, 8731, granja, FERNANDEZ MARIA JORGELINA, 9165, rotisería, DURAN ALEJANDRO, 9566, pizzería, PENNETTA FABIANA, 9287, boutique, PEREZ MARIA EUGENIA, 9032, boutique, PITTATORI MARIA CARLA, 8127, boutique, PENIN ELIANA, 9358, serv informática, LUCENA MARIA JOSE, 8676, boutique, LLANOS FERNANDO MIGUEL, 9580, montevideana, MOLYBER SRL, 8778, polirrubros, FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA, 9338, pollería, SARSOTI ANDREA, 9487, heladería, CANTISANI GENARO Y OTRO, 2030, verdulería, EMPRENDIMIENTOS BRAG. SRL, 7578. Fabrica, FERNANDEZ MARCELO, 8245, venta minorista, DEMARCHE GUSTAVO, 9231, carnicería, GROSSO AGUSTIN, 8811, rotisería, ULISSI ARMANDO, 7115, despensa, TESTA SONIA MABEL, 8769, kiosco, BASUALDO JUAN IGNACIO, 9207, despensa, MOLINA ANGEL DANIEL, 8730, ret/ mercería, TRIAS ALBERTO, 9031, oficina técnica, MONTIEL VALERIA SOLEDAD, 9158, tienda minorista, COLAZO JULIETA, 8746, boutique, BOVIO ANA NOEMI, 9006, kiosco, COTTA MARIA C. , 8959, pizzería, SAN ROMAN ELSA, 8436, despensa, BAZAN MARIA GABRIELA, 8788, art. De limpieza, RAMOS DANIEL ENRIQUE, 8193, carnicería, FOLABELLA GERMAN, 9271, rotisería, SCOTTI SEGIRO, 8306, restaurant. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

ORDENANZAS

ORDENANZA 4827/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4827/16.

ARTICULO 1º. DESIGNANDO con el nombre "Los Flamencos", a la primera calle paralela a Las Canarias en dirección Sureste de la misma y que tiene nacimiento en el Acceso a Ruta 5, Bernardo Elizondo, en sentido ascendente hacia el Suroeste.

ARTICULO 2º. DESIGNANDO con el nombre "Los Patos" a la segunda calle paralela a Las Canarias, en dirección Sureste de la misma y que tiene nacimiento en el Acceso a Ruta 5, Bernardo Elizondo, en sentido ascendente hacia el Suroeste.

ARTICULO 3º. DESIGNANDO con el nombre "Los Teros" a la tercera calle paralela a Las Canarias en dirección Sureste de la misma y que tiene nacimiento en el Acceso a Ruta 5, Bernardo Elizondo, en sentido ascendente hacia el Suroeste.

ARTICULO 4º. DESIGNANDO con el nombre "Las Garzas" a la cuarta calle paralela a Las Canarias en dirección Sureste de la misma y que tiene nacimiento en el Acceso a Ruta 5, Bernardo Elizondo, en sentido ascendente hacia el Suroeste.

ARTICULO 5º. DESIGNANDO con el nombre "Las Torcazas" a la quinta calle paralela a Las Canarias en dirección Sureste de la misma y que tiene nacimiento en el Acceso a Ruta 5, Bernardo Elizondo, en sentido ascendente hacia el Suroeste.

ARTICULO 6º. SOLICITANDO al Departamento Ejecutivo la correcta señalización y numeración de las calles mencionadas.

ARTICULO 7º. Es parte integrante de la presente, como Anexo I, el plano en donde se individualizan las arterias con los nombres asignados.-

ARTICULO 8º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4828 /16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4828/16.

ARTICULO 1º. DESIGNANDO con el nombre "Guillermo Doll" a la primera calle paralela a la calle Magdalena Pereyra en dirección Noroeste de la misma y perpendicular a la Ruta Provincial 46.

ARTICULO 2º. DESIGNANDO con el nombre "Francisco Lope Ibarra" a la primera calle paralela y colectora de la Ruta Provincial 46, entre las calles Magdalena Pereyra y Guillermo Doll.

ARTICULO 3º. DESIGNANDO con el nombre "Gastón Muchur" a la segunda calle paralela a la Ruta Provincial 46 entre calle Magdalena Pereyra y Guillermo Doll.

ARTICULO 4º. DESIGNANDO con el nombre "Pedro Tomás Sempé" a la tercera calle paralela a la Ruta Provincial 46 entre las calles Magdalena Pereyra. y Guillermo Doll.

ARTICULO 5º. DESIGNANDO con el nombre "Nicanor Lugones" a la cuarta calle paralela a la Ruta Provincial 46 entre las calles Magdalena Pereyra y Guillermo Doll.

ARTICULO 6º. DESIGNANDO con el nombre "Ramón Pedro Melinao", a la quinta calle paralela a la Ruta Provincial 46, en dirección noreste, entre las calles Magdalena Pereyra y Guillermo Doll.-

ARTICULO 7º. SOLICITANDO al Departamento Ejecutivo la correcta señalización y numeración de las calles mencionadas.

ARTICULO 8º. Es parte integrante de la presente, como Anexo I, el plano en donde se individualizan las arterias con los nombres asignados.

ARTICULO 9º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4829 /16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4829 /16.

ARTICULO 1º. DESIGNANDO con el nombre "Rosa Regueira" a la calle que nace en Maestros Argentinos hasta Ruta Provincial 46, indicada según plano, con los puntos F:A, paralela a la calle Martina Martínez.-

ARTICULO 2º DESIGNANDO con el nombre "Martina Martinez" a la calle perpendicular a la Ruta Provincial 46, indicada según plano, con los puntos B: C: paralela a la calle Rosa Regueira.

ARTICULO 3º. DESIGNANDO con el nombre "Bartolomea Raylef" a la primera calle paralela y colectora a la Ruta Provincial 46, indicada según plano A:B, en dirección suroeste, entre las calles Rosa Regueira y Martina Martínez.

ARTICULO 4º DESIGNANDO con el nombre "Ana Unchalo" a la segunda calle paralela a la Ruta Provincial 46, en dirección suroeste, entre las calles Rosa Regueira y Martina Martínez.

ARTICULO 5º DESIGNANDO con el nombre "Antonia Zamudio de Ramírez" a la tercera calle paralela a la Ruta Provincial 46, en dirección suroeste, entre las calles Rosa Regueira y Martina Martínez.

ARTICULO 6º DESIGNANDO con el nombre "Polonia Ituarte" a la cuarta calle paralela a la Ruta Provincial 46, en dirección suroeste, entre las calles Rosa Regueira y Martina Martínez

ARTICULO 7º DESIGNANDO con el nombre "Magdalena Agnese" a la quinta calle paralela a la Ruta Provincial 46, en dirección suroeste, entre las calles Rosa Regueira y Martina Martínez.

ARTICULO 8º SOLICITANDO al Departamento Ejecutivo la correcta señalización y numeración de las calles mencionadas.

ARTICULO 9º. Es parte integrante de la presente, como Anexo I, el plano donde se individualizan las arterias con los nombres asignados.

ARTÍCULO 10º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4830 /16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4830/16.

ARTICULO 1º.INCORPORANDO a la Ordenanza Impositiva 2016 de la Municipalidad de Bragado el artículo 190 bis que contendrá el siguiente texto:

"Art. 190 bis: BONIFICASE de un 30% a 100%, el pago de los derechos de construcción, a los propietarios que ejecuten edificaciones destinadas a vivienda o comercios, que contemplen el uso de productos de energías renovables para su abastecimiento energético, de acuerdo a la enumeración del artículo 3º de la ordenanza 3678/09. Los parámetros porcentuales para las aplicaciones son los siguientes:

a) La generación de agua caliente para uso sanitario 75%. b) La calefacción de ambientes y/o piscinas de natación 40%. c) La iluminación 90%. D) El aporte de Energía Eléctrica para el autoconsumo 50%.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4831/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4831/16.

ARTICULO 1º.CONDONANDO con carácter excepcional y por única vez la deuda por la Tasa de Servicios Urbanos al Sr. SELPA JUAN SALVADOR, DNI 16.619.818, sobre el inmueble de su propiedad.

ARTICULO 2º. EXIMIENDO del pago de la Tasa por Servicios Urbanos del inmueble antes citado por el período vigente y hasta la promulgación de la presente según lo normado por el artículo 40 de la Ley Orgánica de las Municipalidades 6769/58.

ARTICULO 3º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4832/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4832 /16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el Convenio de Servidumbre celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la empresa CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A con fecha 2 de mayo de 2016 y cuya vigencia se mantendrá mientras se encuentre afectada la Estación Reguladora y el Ramal a la prestación del Servicio Público de Gas.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4833 /16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4833/16.

ARTICULO 1º.AUTORIZANDO al Sr. Intendente de la Municipalidad de Bragado Sr. Héctor Vicente Gatica a firmar la renovación del convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia para el otorgamiento de becas para el Hogar del Joven

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4834/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4834 /16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bragado y AADI-CAPIF A.C.R. con fecha 25 de abril de 2016 y cuya vigencia comprende entre el 1º de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4835 /16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4835/16

ARTICULO 1º CONVALIDANDO el contrato de donación de bien mueble celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la institución BRALCEC.

ARTICULO 2º. ACEPTANDO la donación efectuada por BRALCEC de una cabina de seguridad biológica Clase II tipo B2, Marca Biobase, modelo BSC- 1300 B2X que pasará a integrar el patrimonio de la Municipalidad de Bragado.

ARTICULO 3º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4836/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4836/16.

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el TITULO V, Artículo 30, FACILIDADES DE PAGO, el PLAN I de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2016, que se reemplaza por el siguiente texto:

“P L A N I

Para todas las tasas, préstamos, contribuciones de mejoras y/o derechos, excepto Derecho de Construcción, y todos los contribuyentes, abarcando los que se encuentren sujetos a Acción Judicial por vía de Apremio, sin incluir costas ni gastos administrativos.

Podrá cancelarse total o parcialmente todas las deudas originadas en cualquier tasa de las detalladas, provenientes de regímenes de regularización caducos o no, accesorios por mora, intereses punitivos y cualquier otra sanción por infracciones relacionadas con los conceptos indicados.

Deudas que no cuenten con Juicio de Apremio:

- Contado y hasta tres (3) cuotas inclusive: Se realizará una quita del 70% (setenta por ciento) del total de los importes consignados como recargos e intereses devengados. Se impondrá un interés de financiación igual a la Tasa activa del Banco Provincia para créditos personales correspondiente al primer día hábil de cada mes, sobre saldo.
- Cuatro (4) y hasta doce (12) cuotas inclusive: Se realizará una quita del 50% (cincuenta por ciento) del total de los importes consignados como recargos e intereses devengados. Se impondrá un interés de financiación igual a la Tasa activa del Banco Provincia para créditos personales correspondiente al primer día hábil de cada mes, sobre saldo.
- Trece (13) y hasta veinticuatro (24) cuotas inclusive: Se realizará una quita del 30% (cincuenta por ciento) del total de los importes consignados como recargos e intereses devengados. Se impondrá un interés de financiación igual a la Tasa activa del Banco Provincia para créditos personales correspondiente al primer día hábil de cada mes, sobre saldo.

Deudas que cuenten con Juicio de Apremio:

Contado o hasta 24 cuotas inclusive: Se impondrá un interés de financiación igual a la Tasa activa del Banco Provincia para créditos personales correspondiente al primer día hábil de cada mes, sobre saldo.”

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el TITULO XIII, BONIFICACIONES POR BUEN CUMPLIMIENTO, Art 55 – de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2016, que se reemplaza por el siguiente texto:

“BONIFICACIONES Y BENEFICIOS POR BUEN CUMPLIMIENTO”

Art. 55: Establécese una bonificación por Buen Cumplimiento para los contribuyentes de las TASAS POR SERVICIOS RURALES, del 15% del monto de cada cuota o liquidación de la tasa anual.

Art. 56: A los efectos de aplicar la bonificación por Buen Cumplimiento establecida en el Art.55, la Municipalidad de Bragado considerará aquellos contribuyentes que reúnan una de las dos siguientes condiciones:

- 1) Adeuden hasta un máximo de 1 (una) cuota anterior;
- 2) Adeuden hasta un máximo de 1 (una) cuota de un Plan de regularización de deuda de esta tasa.

Art. 57: Establécese una bonificación por Buen Cumplimiento para los contribuyentes de las TASAS POR PATENTE DE RODADO, del 15% del monto de cada cuota o liquidación de la tasa anual.

Art. 58: A los efectos de aplicar la bonificación por Buen Cumplimiento establecida en el Art.57, la Municipalidad de Bragado, considerará aquellos contribuyentes que reúnan la siguiente condición:

- 1) No mantengan deuda de la mencionada tasa.
- 2) La realización y vigencia de la Verificación Técnica Vehicular.

Art. 59: Las condiciones enumeradas en los artículos 55 y 57, deben estar dadas al momento de pago de la cuota vigente.

Art. 59-bis: Establécese un sistema de beneficios “no monetarios” para todos los contribuyentes titulares de las tasas de Servicios Urbanos, Servicios Rurales y Tasas Comerciales del Partido de Bragado que no registren deuda.

El Departamento Ejecutivo reglamentará el beneficio mediante un sistema de sorteo, y dispondrá entradas a espectáculos y de cine del Centro Cultural Florencio Constantino – y otros eventos culturales y/o deportivos que él determine.

ARTICULO 3º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4837 /16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4837/16.

ARTICULO 1º.CONVALIDANDO el contrato de locación de inmueble celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la señora Susana EMILSE Coronel, el que tiene una vigencia de 2 años, contados a partir del 1 de julio de 2016 y venciendo el 30 de junio de 2018.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4838/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4838 /16.

ARTICULO 1º. INSCRIBIENDO a nombre de la Municipalidad de Bragado en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires el inmueble designado catastralmente como: Circ I, Secc C, Mz 261, Parc 4d; (S/PL. 12-31-88) que actualmente figura a nombre de la Provincia de Buenos Aires conservando el Municipio el derecho al cambio de destino según ley 9533/80 de acuerdo a lo que considere necesario.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4839/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4839/16.

ARTICULO 1º. INSCRIBIENDO a nombre de la Municipalidad de Bragado en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires el inmueble designado catastralmente como: Circ I, Secc C, Mz 261, Parc 4g; (S/PL. 12-31-88) que actualmente figura a nombre de la Provincia de Buenos Aires conservando el Municipio el derecho al cambio de destino según ley 9533/80 de acuerdo a lo que considere necesario.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4840/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4840 /16.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el contrato adicional de locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el señor Eduardo Daniel Grosso por el cual se cede el uso del inmueble locado a favor del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Dirección de Bomberos.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4841/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4841 /16.

ARTICULO 1º. AUTORIZANDO al Sr. Intendente de la Municipalidad de Bragado Sr. Héctor Viciente Gatica a firmar el convenio con el Ministerio de desarrollo Social de la Provincia en el marco del Programa de "Responsabilidad Social Compartida Envión".

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo

ORDENANZA 4842/16. El Honorable Consejo Deliberante acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza 4842/16.

ARTICULO 1º.MODIFICANDO el art. 1º de la Ordenanza 4818/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:
ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al Intendente Municipal a suscribir el Convenio Marco y el Acuerdo Complementario 1 entre
Municipalidad de Bragado y la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA SESIONES HCD, EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

Dr. Aldo N Esposito - Presidente

Mariano N Rodríguez – Sec. Legislativo